

## UNA REFLEXIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA ENSEÑANZA DE LA SHOÁ EN ARGENTINA

*Luciano Grassi, (UNLP), Sebastián Novomisky (UNLP),  
Laura Schenquer (UNR / UBA) y Leila Vecslir (UBA / UNSur)*

[sebastiann@perio.unlp.edu.ar](mailto:sebastiann@perio.unlp.edu.ar)

### Resumen

Este ensayo propone compartir algunos dilemas encontrados al momento de redactar un Proyecto de Ley para la incorporación de la temática Holocausto – Shoá en los contenidos de los currículos escolares de la provincia de Buenos Aires.

Finalizada la tarea, se hizo necesario dar cuenta de algunos problemas que fueron surgiendo a lo largo del trabajo. Una de las cuestiones prioritarias quedó trazada cuando apareció la pregunta sobre ¿Por qué debería ser el Holocausto Judío un tema de enseñanza vigente en las sociedades presentes? Esta indagación suscitó un debate que llevó a desnaturalizar el acuerdo básico y común que había sido sostenido por los miembros de esta Comisión en una primera instancia.

Si se pretendía que se reconociera la enseñanza del Holocausto como un tema de importancia para ser incorporado dentro del currículo de las escuelas, se debía considerar cuáles son los argumentos fundamentales que sostienen dicho tema.

Es por ello que en este escrito proponemos dejar a un lado la cuestión del cómo llevar a cabo la incorporación del Holocausto (en el que se debería trabajar rigurosamente con los contenidos de cada ciclo de la educación primaria, secundaria y superior), para dar lugar a un análisis profundo y específico de los 'dilemas educativos a la hora de enseñar la temática del Holocausto-Shoá'.

Palabras clave: Holocausto–Shoá – currículos escolares – capacitación docente – proyecto de ley

### Introducción

Este trabajo intenta exponer las discusiones que tuvieron lugar en un equipo que se constituyó como asesor de una Diputada Provincial, para la redacción de una Ley que impulsa la incorporación del Holocausto Judío perpetrado por el régimen nazi en Alemania, a los contenidos educativos de las escuelas de la Provincia de Buenos Aires.

En términos generales, una ley se escribe con una gramática que se encuentra determinada por la exigencia de una autoridad. Todo lo que dé cuenta de las dudas o vacilaciones, que formaron parte del proceso de decisión de lo que entra y lo que no, se encuentra básicamente silenciado, eliminado. Son las reglas de dicho ámbito donde hay una forma y una narrativa que hace a la redacción de una norma por escrito.

Creemos que los entredichos y las indecisiones que nos asaltaron durante el proceso de redacción, son suficientemente complejos como para no descartarlos o por lo menos, lo suficientemente significativos para el equipo como para no pasarlos por alto.

### El proyecto de ley

Los ejes fundamentales que se propusieron, tenían que ver básicamente con la incorporación de la temática del Holocausto en el currículo de las escuelas públicas y privadas de la provincia de Buenos Aires. También se planteó la instauración y el dictado de cursos de capacitación docente sobre esta temática, a partir de la creación de áreas dedicadas a la enseñanza del Holocausto en los Institutos Superiores de Formación Docente de la Provincia de Buenos Aires.

El Holocausto como proyecto de deshumanización es importante que sea analizado y visto como un proceso premeditado y elaborado sobre la base de un plan que culmina con la creación de los campos de concentración y de exterminio. Es necesario enfatizar la falta de seriedad de ciertas hipótesis que tienden a considerar a los responsables como agentes de ideas malignas o esquizofrénicas. En su lugar, planteamos un abordaje que permite visibilizar de qué manera la construcción de poder de determinados líderes, se basa fundamentalmente en legitimar un conjunto de normas sociales naturalizando la violencia y segregando al "otro".

En esa línea, destacamos que la enseñanza del Holocausto, es central como herramienta preventiva para la realidad Argentina; la reflexión sobre estos temas equivale a tomar medidas concretas para enfrentar las prácticas presentes de discriminación y violencia, entendiendo que la acentuación de estas actitudes representa una ofensa a la democracia y a los Derechos Humanos.

Dilemas epistemológicos acerca de la incorporación del Holocausto en el contexto argentino

En el primer encuentro empezamos reconociendo una consigna: si habíamos sido convocados para redactar una Ley sobre la 'incorporación de los contenidos de Holocausto en los currículos escolares', entonces debíamos comenzar por entender qué incorporar y cómo.

El Holocausto, la Shoá, plantea el dilema de su reconocimiento por muchos, como un hecho único y diferente de cualquier otro hito histórico que haya existido anterior a él.

Para responder a esto, existen dos líneas de pensamiento que abordan de manera distinta la cuestión: la primera, expone la singularidad del acontecimiento y lo define como un suceso imposible de ser equiparado a otros genocidios. La segunda, en cambio, intenta dar cuenta del proceso que llevó a la posibilidad de concebir dicho aniquilamiento, causado históricamente por fenómenos similares a otros ya vistos.

Pero encontramos una tercera línea, establecida por Yeuda Bauer, que conjuga los enfoques anteriores en materia de enseñanza del Holocausto. Este acontecimiento lo ve como un término general, no limitado a la experiencia judía en Alemania durante el Tercer Reich, aunque dicha experiencia haya sido la más compleja.

Podríamos decir que esta visión es la que primó en la mirada que impregnó la redacción del proyecto de ley. Sin embargo, esta línea tomada no respondía a la cuestión de qué era lo que se recuperaba para relacionarlo con otro tipo de prácticas. Había coincidencia en la necesidad de reconocerlo como un hecho paradigmático, las posiciones divergían en qué era lo que lo hacía comparable. ¿Se trataba de una relación entre la cantidad de víctimas? o tal vez, ¿entre las razones que se suponía manejaban los perpetradores para propiciar las matanzas? ¿Eran todos lo mismo o había diferencias cuando se trataba del Estado?

La legislación internacional sobre genocidio reconoce límites determinados que responden a la mayor parte de estas cuestiones. Pero para nuestro propósito, que era ir más allá de la ley, se trataba de buscar qué era en definitiva lo que llevaba a la necesidad de transmitir la Shoá. Y en especial a pensar ¿cuál es la particularidad del Holocausto ante otros genocidios?

### Particularidad del Holocausto

El psicoanalista argentino José Itzigsohn planteó que ni el racismo como el odio al Otro por ser diferente, ni el antisemitismo como el miedo a la conspiración internacional, ni la fe antijudía de tipo religiosa, eran en definitiva lo que hacía del Holocausto un hecho diferente. Itzigsohn entendía que lo que en verdad situaba el quiebre con experiencias anteriores era la cuestión de la aparición del exterminio: "Hubo que retroceder milenios para decir que la única solución posible era el exterminio, (...) conocemos otros genocidios históricos previos; por ejemplo: el de los armenios, en el cual un millón y medio de personas perecieron en manos de los turcos. Pero una vez realizado ese genocidio nadie promovía la idea de que el armenio que había vivido no merecía hacerlo y había que perseguirlo hasta el último rincón y matarlo".

La concepción del exterminio como *solución final a la 'cuestión judía'*, junto a la invención de una estructura sistemática de aniquilamiento, hacían de este acontecimiento un hecho único.

Realizando un estado del arte de la cuestión, comenzó a notarse que esta versión del Holocausto, oficial e indiscutida, era relativamente reciente. Hubo una primera etapa –durante los años que sucedieron a la II Guerra Mundial- en la que se hablaba en términos generales de las víctimas del fascismo. Recién en 1960 con el secuestro y enjuiciamiento al jerarca nazi A. Eichmann, se comenzaron a escuchar los primeros testigos que hablaban del exterminio judío. Este proceso se abrió, como una disputa de memorias por instalar una versión que hasta el momento se había encontrado silenciada.

### Universalidad del holocausto

Pero entonces desde esta perspectiva, desde la particularidad de la Shoá, ¿qué sentido tendría su enseñanza en el contexto argentino? Si se impulsara una Ley que sólo reconociera el acontecimiento aislado en el pasado, ¿no sería justo hacerlo con cada genocidio a lo largo de la humanidad?

Desde esta contradicción, comenzó a ser percibida la importancia de un 'uso ejemplar' de la historia como señala T. Todorov. Se debía reconocer que toda recuperación es siempre un recorte desde el presente. Y así, posicionados en el camino de reconocer a la Shoá como acontecimiento traumático, sosteníamos el propósito de utilizarlo para cuestionar el presente y dar cuenta de los posteriores genocidios.

En este marco la pregunta que nos habíamos hecho ¿qué vuelve diferente al Holocausto en relación con otros genocidios?, quedaba desplazada. No se trataba de rechazar o desconocer las particularidades, sino de tomar una postura que promoviera la memoria de la Shoá teniendo en cuenta las diferencias: en algún sentido la particularidad residía en la capacidad de otorgarle un lugar tan amplio que pudiera convertirse en un 'tropos universal' o un hecho con el cual pensar otros genocidios.

Entendido ya el Holocausto desde la ejemplaridad, el siguiente tema era: ¿Qué propósito se perseguía al inscribir en términos comparables la Shoá?

Según plantea el epistemólogo Juan Samaja, la analogía o proceso de conocimiento por comparación con algo ya conocido, es una de las formas primitivas de alcanzar un nuevo saber. En el caso de los procesos sociales traumáticos, la analogía permite comenzar a desandar los caminos del dolor hacia el análisis. La reflexión requiere de una distancia que lleva a debatir y a desdibujar los prejuicios que impiden abordar los tabúes. El trabajo de recuperación es aquél que permite la formación del recuerdo y, en términos de procesos colectivos, muestra cómo las sociedades procesan los acontecimientos.

Para pensar particularmente en Argentina, un país donde cada etapa lleva a la recuperación del pasado desde una disputa del presente, repensar las particularidades de la Shoá facilita consensuar, batallar y negociar la memoria, y las ligaduras de significado que se le hacen. La memoria entendida como ejemplaridad, permite la apropiación y su resignificación en el presente.

Desde un punto de vista educativo esta posición busca trascender lo histórico desde una perspectiva positivista, para pensar en radicar la comparación en los procesos de ruptura de lazos sociales y silenciamiento, que fueron provocados por hechos traumáticos y de violencia. La Shoá podría aportar el vasto material elaborado para abordar cuestiones ligadas a la recuperación de los testimonios, al lugar de las representaciones en torno al conocimiento histórico, entre otros aspectos.

Pero por qué pensar que enseñando Shoá uno podría llegar a problematizar las memorias locales o contribuir con la constitución de conciencias críticas en relación con temáticas de violencia y terrorismo de Estado. Para el sociólogo francés Michael Pollak, una de las cuestiones problemáticas de la memoria colectiva consiste en analizar “cómo los hechos sociales se hacen cosa”, es decir, se cosifican. Cómo y por qué son solidificados y dotados de duración y estabilidad. Este autor, plantea que todo grupo funciona a partir de determinados consensos comunes y determinadas representaciones de su pasado y de su identidad.

Finalmente se reconoce que los procesos traumáticos, como la dictadura militar argentina, han dejado heridas abiertas, muchas de las cuales aún permanecen en silencio. Incorporar el Holocausto como temática educativa, podría llevar a provocar los ‘trabajos de la memoria’ que posibiliten analizar los matices de esos silencios y darles voz para que puedan estar sanamente presentes en la comprensión de nuestra historia.

#### A modo de cierre

En los últimos años, se viene trabajando en la relación de historia y memoria que reconoce que toda reconstrucción del pasado se hace desde un presente, que recorta y que construye una versión de lo anterior.

Esta construcción según M. Pollak se establece a partir de una constante negociación por el sentido de la memoria, una disputa entre memoria oficial y memorias subterráneas.

En el marco de la construcción del proyecto de ley acerca la enseñanza de la Shoá en las escuelas de la provincia de Buenos Aires, estamos discutiendo sobre la base de dos disputas. Por un lado, intentando fortalecer una tendencia a instalar el tratamiento de contenidos relativos a los derechos humanos y dentro de esa línea, los del holocausto. Por otro lado, postulando la enseñanza de la Shoá desde un sentido ejemplar para que, unido a la reflexión sobre los sucesos traumáticos locales, se pueda hablar de la dictadura en Argentina.

Estamos convencidos de que los hechos acontecidos en Alemania entre 1933 y 1945 no sólo permiten el análisis de un hito histórico puntual, también facilitan el reconocimiento de la manera en que hoy se actualizan en nuestras sociedades el odio, la discriminación, la xenofobia y otros procesos naturalizados que esconden por detrás el germen de la intolerancia.

#### Nota

En el mes de diciembre de 2007 el proyecto fue aprobado con media sanción por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y espera en 2008 ser tratado por la comisión de educación de la Cámara de Senadores de la misma Provincia. Para ver el proyecto completo ingresar a:

[http://www.hcdiputados-ba.gov.ar/pagdipus.asp?vd\\_autor=BURSTEIN%20NIDIA%20IRENE&vpl=0](http://www.hcdiputados-ba.gov.ar/pagdipus.asp?vd_autor=BURSTEIN%20NIDIA%20IRENE&vpl=0)

Allí hacer clic en Proyectos de Ley.

#### Bibliografía

Bauer, Y., El lugar del holocausto en la historia contemporánea, Fundación Memoria del Holocausto, Buenos Aires, 2002.

Goldstein, Y., “Dilemas educativos en la enseñanza de la Shoá”, en revista Nuestra Memoria, Fundación Memoria del Holocausto, nro. 18.

Huberman, A., y Meter., A. (comp.), Memoria y representación. Configuraciones culturales y literarias en el imaginario judío latinoamericano, Buenos Aires: Beatriz Viterbo Editora, 2006.

Huyssen, A., En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización, México: Fondo de Cultura Económica, 2002.

Itzigsohn, J., “Psicología del racismo y el Holocausto”, en revista Nuestra Memoria, Bs. As., año XI, nro. 26, Diciembre 2005.

Jelin, E., Los trabajos de la memoria, Buenos Aires: Siglo Veintiuno de Argentina Editores, 2002.

\* Lvovich, D., "Historia reciente de pasados traumáticos", en Historia Reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción, Franco, M. y Levín, F., (comp.), Buenos Aires: Editorial Paidós, 2007.

Pollak, M., Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite, Buenos Aires: Ediciones Al Margen, 2006.

Samaja, J., Los caminos del conocimiento, Universidad de Buenos Aires, 2006.

Todorov, T., Los abusos de la memoria, Buenos Aires: Paidós, 2002.